

** Colectivos desfavorecidos: mujeres, mayores de 45 años, menores de 30 años, discapacitados/as, parados/as de larga duración (más de 1 año), inmigrantes.

7.- Análisis económico del proyecto:

Inversión inicial	
Gastos de constitución	
Propiedad industrial (patentes y marcas)	
Derechos de traspaso	
Aplicaciones informáticas	
Terrenos	
Construcciones	
Maquinaria	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	
Elementos de transporte	
Fianzas a largo plazo	
Otros	
TOTAL INVERSIÓN	
<i>Nota: Incluir la inversión sin IVA</i>	
CIRCULANTE	
Materias primas, mercaderías,....	
Tesorería	
TOTAL INVERSIÓN + CIRCULANTE	
FINANCIACIÓN	
Recursos propios	
Recursos ajenos (explicar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

8.- Ingresos/gastos

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3
Previsión de Ingresos			
Previsión de Gastos Total			
- Alquileres			
- Primas de Seguros			
- Personal (Sueldos y S.S. incluyendo el/los promotores)			
- Agua			
- Aprovisionamiento			
- Electricidad			

- Combustible, transportes			
- Teléfono, fax, internet			
- Gestoría			
- Material de oficina			
- Varios			
INGRESOS - GASTOS			

Fdo.:

**CIPSA
ORGANISMO AUTÓNOMO
CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA**

Creación y notificación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad del Organismo Autónomo de la Diputación de Salamanca "CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA" (CIPSA).

Por acuerdo del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Centro Informático Provincial de la Diputación de Salamanca en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2011 se acuerda la aprobación inicial de la disposición de creación de los ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Entidad con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, de conformidad con el artículo 26 de la misma Ley se acuerda efectuar la notificación de solicitud de inscripción de los ficheros de titularidad privada para su inscripción en el Registro General de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

En Salamanca a 28 de febrero de 2011.

El Presidente, Fdo.: Manuel Rufino García Núñez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Aldearrubia

ANUNCIO

D. FIDEL MONTEJO CASTILLA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Aldearrubia (Salamanca), cumpliendo lo dispuesto por el Pleno, en sesión celebrada el día Veintitrés de Febrero de Dos Mil Once, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley 30/2007 30 octubre, de Contratos del Sector Público, hago saber que:

Se convoca licitación para la “Concesión de Obra Pública cuyo objeto es la redacción del proyecto, construcción, equipamiento, conservación y explotación de una Unidad Residencial de Mayores y una Unidad de Atención Diurna”,

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aldearrubia
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de Documentación e Información: Ayuntamiento de Aldearrubia-Plaza de la Villa nº. 5 – 37340.- Aldearrubia, Teléfono 923363110
- d) Número de expediente: 1/2011.